

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
41654044X EDUCACIÓN	ORRIGUER	PANIZADATS I.E.E. "ANACIT"	ANTONIO	1410R10 HUELVA / HUELVA DEL N.O.	LIMPIADOR/A D.E. EDUCACIÓN DE HUELVA
712029767 TRABAJOS	MUZZARELLI	GIFFRA I.E.E. "ANACIT"	ANA MARÍA	1200R10 JUNDELA / CÁDIZ	LIMPIADOR/A D.E. EDUCACIÓN DE GRANADA
71027625X CULTURA	QUIRO	GRENETZ D.E. CULTURA DE JUNDELA	LUCÍA	1490R10 JAÉN / JAÉN	COMPAÑERA D.E. EDUCACIÓN DE JAÉN
3752322X EDUCACIÓN	KANSA	MARÍA INSTITUCIÓN LINGÜÍSTICA SEVILLANA	MARÍA	1132710 CÁDIZ / CÁDIZ	LIMPIADOR/A D.E. EDUCACIÓN DE CÁDIZ

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR LA ORDEN RESOLUCIÓN DE 8 DE MARZO DE 2010 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN PÚBLICA

Grupo: 005 Certificado Escolar, Form. Laboral Equiv. Categoría: 5042 Ordenanza

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
25761340 EJECUCIÓN Y PLAN.	GAZI	SAKOPKA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ESTER	1303R10 SEVILLA / SEVILLA	ORDENANZA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
7160946X EDUCACIÓN	CARASO	LUDES I.E.E. "AL-FARAH"	MEREA HUERTA	9233110 GRANADA / ALPARRAQUE	ORDENANZA D.E. EDUCACIÓN DE GRANADA
7106052X EMPLEO	CULIÑO	ALVAREZ D.E. EMPLEO DE JAÉN	JOSE ANTONIO	112810 JAÉN / JAÉN	ORDENANZA D.E. EMPLEO DE JAÉN
4401982X SANIDAD	DAVILA	MENDEZ D.E. SALUD DE CÁDIZ	JOSE MARIA	819010 CÁDIZ / CÁDIZ	ORDENANZA D.E. SALUD DE CÁDIZ
7485491X EDUCACIÓN	FERNANDEZ	MENDEZ I.E.E. "CONDOR DEL PARTILLO"	PATRICIA	388710 MÁLAGA / MÁLAGA	ORDENANZA D.E. EDUCACIÓN DE MÁLAGA
4861770X TRABAJO ABECENTE	OLIVER	HEREDIA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ASTURIO BIGUÑO	1010 SEVILLA / SEVILLA	ORDENANZA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
71201278X TURISMO, UNIVERSIDAD Y DEPORTE	GRAN	MARCHESI SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ANA MARÍA	170610 SEVILLA / SEVILLA	ORDENANZA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
5209969X ORGANIZACIÓN	MARCI	CABA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	GUSANA	10110 SEVILLA / SEVILLA	ORDENANZA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
3405807X EDUCACIÓN	MARCINEZ	DE LA I.E.E. "ROL DE PARTICIPACION"	FRANCISCO MARTÍN	1271010 ALMERÍA / ALMERÍA	ORDENANZA D.E. EDUCACIÓN DE ALMERÍA
4477486X EDUCACIÓN	MARTINEZ	LUJANA ESCUELA APLICADAS Y D. ARTISTAS/ASAD	MARÍA DEL CARMEN	127710 GRANADA / GRANADA	ORDENANZA D.E. EDUCACIÓN DE GRANADA
3441762X EDUCACIÓN	MORALES	SORTO CONSERV. DEP. HISTORIA "MARQUE CASTELLAN"	ANTONIO JOSÉ	144110 SEVILLA / SEVILLA	ORDENANZA D.E. EDUCACIÓN DE SEVILLA
7815588X TRABAJO, CONTACTO Y DEPORTE	SANCHEZ	POYANO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	DAQUIR	170610 SEVILLA / SEVILLA	ORDENANZA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
29769141 SANIDAD	MARTELA	GAIR	MARCEL JOSÉ	68810 SEVILLA / SEVILLA	ORDENANZA D.E. SALUD DE SEVILLA
3780121X OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO	DE MADRUGA	PASCUAL D.E. MANTENIMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS DE SEVILLA	JOAN CARLOS	1180710 SEVILLA / SEVILLA	ORDENANZA D.E. OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO DE SEVILLA

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía; esta Dirección, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 277/2009, de 16 de junio, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública y por el artículo 60.1 del Decreto 2/2002, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido, y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de

libre designación especificado en el Anexo adjunto, convocado por Resolución de esta Dirección de fecha 28 de octubre de 2010 (BOJA núm. 215, de 4 de noviembre de 2010), al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del actor originario impugnado, a elección de este/a último/a, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8,14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley

30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de diciembre de 2010.- La Directora, Lidia Sánchez Milán.

A N E X O

DNI: 25.681.788-B.
Primer apellido: García.
Segundo apellido: Romero.
Nombre: Marco Antonio.
Código puesto de trabajo: 3324110.
Denominación del puesto: Sv. Informática.
Consejería/Organismo Autónomo: Instituto Andaluz de Administración Pública.
Centro directivo: Instituto Andaluz de Administración Pública.
Centro de destino: Instituto Andaluz de Administración Pública.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 26 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 207, de 7 de octubre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 1 de octubre de 2010 (BOJA núm. 206, de 21 de octubre), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 17 de diciembre de 2010.- El Viceconsejero de Obras Públicas y Vivienda, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

Código SIRHUS: 11671610.
Puesto de trabajo: Sv. Informática.
Centro Directivo y Localidad: Secretaría General Técnica, Sevilla.
Primer apellido: Fernández.
Segundo apellido: Ramos.
Nombre: Juan Francisco.
D.N.I.: 75.429.499 X.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2010, de la Universidad de Huelva, por la que se integra a don Javier Antonio Tamayo Fajardo, funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), establece en su disposición adicional segunda que los Profesores Titulares de Escuela Universitaria que a la entrada en vigor de esta Ley posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas.

Una vez solicitada por el profesor don Javier Antonio Tamayo Fajardo, con D.N.I. 24276588-L, funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y acreditados los requisitos exigidos.

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los Estatutos de la Universidad de Huelva, y conforme a lo acordado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad en sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de diciembre de 2010, resuelve integrarlo en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el Área de Conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, adscrita al Departamento de Expresión Musical, Plástica, Corporal y sus Didácticas, con efectos económicos y administrativos de 15 de noviembre de 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnada en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga Resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 16 de diciembre de 2010.- El Rector, Francisco José Martínez López.